

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-2020-00749-00

Previo a darle trámite a la solicitud presentada mediante correo electrónico remitido el 18 de enero de 2021, a las 8:56 P.M., se REQUIERE a la interesada para que acredite la calidad en la que actúa.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16e8a6c43c07d2b7ffa59df13fd4445ba29acf09db1c99a85e1642addf4a5030

Documento generado en 02/02/2021 04:25:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**